



JUNTA DE GOBIERNO

Oficio No. 17/2025-2

Universidad Autónoma de Baja California

Despachado
19-noviembre-2025
Despachado
Junta de Gobierno

Dr. Andrés Antonio Luna Andrade
Director de la Facultad de Enología y Gastronomía, Ensenada.
Presente. –

En el marco del proceso de su designación como Director de la Facultad de Enología y Gastronomía Ensenada, y tomando como base el estado actual que guarda la unidad académica a partir de los indicadores institucionales, información estadística disponible, la expresión de inquietudes de la comunidad académica y estudiantil en el proceso de auscultación, y las entrevistas con los participantes en la terna, la Junta de Gobierno tiene a bien compartir con usted una serie de recomendaciones para que sean consideradas en los procesos de planeación y acciones a seguir en el desarrollo de su gestión al frente de la Facultad. Habrá aspectos que dependerán de factores diversos como su gestión ante otras autoridades universitarias, ante instituciones o entidades externas, ante la propia comunidad de la Facultad, y por supuesto de la disponibilidad y generación de recursos. Pero muy especialmente, del compromiso que los integrantes de esa destacada comunidad, profesores, alumnos, personal administrativo y de servicio, asuman con el mejoramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrece la Facultad.

Como ya se informó en ocasión previa, la solicitud es que este oficio y el documento anexo con las recomendaciones, se publique en el portal de la Facultad para su difusión entre la comunidad de la unidad académica.

Agradezco la gentileza de sus atenciones y aprovecho la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mexicali, B. C. 19 de noviembre de 2025
“POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL SER”
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO


DRA. LILIA MARTÍNEZ LOBATOS



Universidad Autónoma
de Baja California
JUNTA DE GOBIERNO



FACULTAD DE ENOLOGÍA Y GASTRONOMÍA RECOMENDACIONES

1. Sostener una comunicación permanente con la población estudiantil para identificar sus necesidades y la planeación de proyectos para su desarrollo formativo.
2. Proporcionar una mayor atención a la educación continua y la realización de talleres, cursos o diplomados relacionados a la naturaleza de su disciplina que se identifiquen como potencialmente pertinentes para ofertar.
3. Fortalecer las estrategias de vinculación con los sectores sociales y empresariales para apoyar la formación de los alumnos, como también para generar trabajo conjunto con los investigadores.
4. Buscar fuentes alternas de recursos financieros para impulsar la investigación, el auto equipamiento y el apoyo e inclusión de alumnos en las actividades de investigación y vinculación.
5. Mostrar interés en las extensiones El Porvenir y San Felipe, calendarizar visitas para la atención a sus procesos específicos y que sean considerados en todas las acciones académicas desarrolladas por la Facultad.
6. Consolidar mecanismos de toma de decisiones colegiadas, promoviendo un diálogo continuo entre la comunidad académica, estudiantil y administrativa.
7. Promover proyectos académicos interdisciplinarios y transdisciplinarios que respondan a las demandas actuales del entorno y que logren la integración de la formación por proyecto en los dos programas educativos que ofertan.
8. Apoyar la investigación y al cuerpo académico formalmente constituido, así como la creación de nuevos cuerpos académicos, para consolidar las líneas de generación y aplicación del conocimiento ligadas al posgrado.
9. Revisar la planeación y los procesos de adquisición de insumos, para garantizar la oportuna realización de las prácticas de los alumnos y lograr su formación de forma óptima.